

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL



PEREIRA – RISARADA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: La providencia del 03 de abril de 2025, mediante la cual se declaró la terminación del proceso promovido por la Cooperativa de Motoristas de Cartago Limitada "COOMOCART LTDA." (NIT. 891.900.232-7), en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES (NIT. 860.028.415-5) y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA (NIT. 830.008.686-1), que correspondió por reparto a este Juzgado bajo el radicado 66001-40-03-008-2022-00759-00, se encuentra en firme, luego de haber transcurrido su ejecutoría sin recurso alguno.

El término de ejecutoria transcurrió así: días hábiles 07, 08 y 09 de abril de 2025, en silencio.

Firmado Por:

Esteban Leal Perez

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 008

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0dd26f76778d5fd8b91974c3b36d9e2f1a9d10b85e4fb0d5d8826dd371c5d13**

Documento generado en 16/05/2025 08:43:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>